



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA”

016

R- DNAT - 2018 - 0338

Salta, 11 de abril de 2018

EXPEDIENTE N° 10.635/2016

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 42, elevado por la estudiante Marcela Beatriz Pérez - LU: 404.331, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, solicitando una prórroga para la defensa de su trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el aval del Director M.Sc. Héctor Alejandro Regidor; y

**CONSIDERANDO:**

Que el marco normativo del presente corresponde al Reglamento de Tesina para la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, aprobado por resolución 1170/98 FCN, en su artículo 12° establece que el plazo máximo para defender la tesina será de quince meses y en caso de razones justificadas se podrá tramitar una prórroga de doce meses de emitida la resolución.

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 46vta., aconseja aprobar una prórroga de doce meses (hasta el siete de febrero de dos mil diecinueve) para la defensa de la Tesina según lo establecido en el reglamento.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una prórroga hasta el jueves siete de febrero de dos mil diecinueve, para que la estudiante Marcela Beatriz Pérez - LU: 404.331, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, defienda su trabajo de Tesina titulado: "Mapa de distribución de psitácidos de los bosques nativos de Chaco y Yungas de la provincia de Salta".

**ARTICULO 2°.- HAGASE** saber a quien corresponda, gírese copia al Directora, alumna y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO  
VICE-DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES